

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Granada, siendo las 11:30 h. del día 15/02/2019, bajo la presidencia de la Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social D^a María Teresa Díaz Aznarte, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad de Trabajo Social, en el Aula 25, con el siguiente Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente. (Ordinaria 19/10/18).**
- 2. Informe de la Decana.**
- 3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2019/2020, incluidas las plazas de traslados.**
- 4. Debate y aprobación, si procede, del procedimiento de nombramiento coordinadores/as de curso y grado.**
- 5. Debate y aprobación, si procede, de la memoria económica del ejercicio económico 2018.**
- 6. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2019.**
- 7. Cobertura de vacantes en la Comisión de Gobierno (1 vacante alumnado), Comisión de Biblioteca (1 vacante PAS) y Mesa y Junta electoral (1 vacante PAS).**
- 8. Propuestas sobre la organización del servicio de Conserjería para la Facultad de Trabajo Social.**
- 9. Sugerencias y preguntas.**

D^a María Teresa Díaz Aznarte, Decana de la Facultad, abre la sesión dando la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Facultad tras el proceso de elecciones parciales de cobertura de vacantes desarrollado durante el primer trimestre y agradeciendo la asistencia a los miembros presentes. Han excusado su asistencia los siguientes miembros de la Junta de Facultad que han comunicado previamente su ausencia por distintos motivos: Ana Alcázar Campos y Juan Herrera Vegara.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente. (Ordinaria 19/10/18).

Se aprueba por Unanimidad el acta anterior pendiente

2. Informe de la Decana.

Se enumeran el conjunto de Actividades realizadas desde septiembre de 2018 hasta la actualidad:

- Tercera Jornada de Emprendimiento Social, celebrada el 21 de noviembre de 2018, con la participación de 50 estudiantes de diferentes grados de la UGR. En el marco de la cual se celebró el segundo concurso al mejor tweet de emprendimiento social, con la entrega de un premio y un accésit a dos estudiantes.
- Semi-final del Concurso de Ideas UGR Emprendedora: clasificación del proyecto "StopAlzh" como representante de nuestro centro en la final UGR.
- Movilidad internacional de estudiantes: en el curso actual tenemos a 47 estudiantes salientes del primer y segundo cuatrimestre en destinos europeos y latinoamericanos. Desde el mes de noviembre se están realizando las gestiones para la convocatoria de movilidad del curso 2019/2020, en la fase ordinaria, 60 estudiantes han aceptado sus plazas, lo que supone un aumento

del 20% respecto al curso actual y al curso anterior. De igual modo, se ha realizado la recepción de los estudiantes Erasmus entrantes, en el segundo cuatrimestre tenemos a 9 y en el primer cuatrimestre tuvimos a 21 estudiantes de las universidades socias. Se felicita al Vicedecano de Relaciones Internacionales por la buena gestión realizada.

Se hace mención al desarrollo del Programa de apoyo a la Docencia Práctica mediante la actualización de los medios de las aulas. Se comenta también que se ha adjuntado la memoria de gestión del curso pasado que se defendió públicamente el día de la Facultad y fue así resumida por el secretario de la Facultad. Se explican los preparativos para la celebración del Día Mundial del Trabajo Social a desarrollar el día 22 de marzo. También se comunica la compra de dos trajes académicos a disposición de quienes lo necesiten. Se hace referencia al Programa Docencia y su vinculación con el asunto de la coordinación a tratar más adelante. Se describen las gestiones para reformar el aula 21 para su conversión definitiva en salón de grados. Finalmente se aborda el asunto de los dobles grados con Trabajo Social. En este sentido pueden darse las siguientes propuestas de Dobles títulos: Doble grado en Sociología y Trabajo Social, Derecho y Trabajo Social y Educación Social y Trabajo Social. La solución que se propone desde rectorado es que se afronte a coste cero con la sustitución de un grupo de la titulación por uno de la doble y se plantea si ello es admisible o no por parte de nuestra Facultad.

3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2019/2020, incluidas las plazas de traslados.

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso son un total de 186, 15 por traslado de expedientes de los que al menos 3 son de traslado internacional. Se aprueba por Unanimidad.

4. Debate y aprobación, si procede, del procedimiento de nombramiento coordinadores/as de curso y grado.

En relación con la propuesta de coordinadores de curso y modulo se felicita por parte de la Decana al Vicedecano de Ordenación Académica que procede a hacer una breve exposición de la misma poniendo de manifiesto que primero se designaran con carácter voluntario y si no es posible la designación se hará por los directores de Departamento. Se aprueba por mayoría salvo una abstención.

5. Debate y aprobación, si procede, de la memoria económica del ejercicio económico 2018.

Se aprueba por unanimidad

6. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2019.

Se comenta que la Revista Trabajo Social Global gestionada por profesorado del Departamento de Trabajo Social de esta Facultad debería contar con el apoyo financiero de la Facultad. Es la tercera revista en lengua castellana en el área de conocimiento y a la hora de programarla requiere una especial dedicación. Por ello se solicita algún apoyo a la Facultad además del que ya se realiza por parte del Departamento. Por parte del Decanato se considera una postura bastante razonable. Se propone que la partida destinada a Teatro Social consistente en 1000 euros que no se ha solicitado este año se pueda destinar a dicha aportación a la revista. Se aprueba por unanimidad.

7. Cobertura de vacantes en la Comisión de Gobierno (1 vacante alumnado), Comisión de Biblioteca (1 vacante PAS) y Mesa y Junta electoral (1 vacante PAS).

En la Comisión de Gobierno se cubre la vacante con el alumno Francisco José Moral Jódar. Para la cobertura de la Comisión de Biblioteca y de la Mesa y Junta Electoral se incluye a Lourdes Moreno Pascual.

8. Propuestas sobre la organización del servicio de Conserjería para la Facultad de Trabajo Social.

Desde el Decanato se comienza tratando la cuestión del uso de los medios en las aulas del Centro. Se argumenta que se van a solucionar los problemas derivados de la utilización de los mismos mediante la sustitución de la bandeja que hasta ahora se venía utilizando por un armario pequeño cerrado con llave, donde se introducirán el mando del cañón y la megafonía. En cuanto a la dedicación del personal de conserjería se manifiesta que, de las once personas dedicadas a estas labores en el centro, al menos una persona se debería hacer cargo de la segunda planta, sobre todo porque si surge algún problema se pierde mucho tiempo en gestionar su resolución, ya que se tienen que localizar a los conserjes en la planta baja.

Después de este planteamiento inicial se introducen nuevos elementos de análisis desde otra posición. Se considera que se están incumpliendo las obligaciones por parte de los servicios de conserjería y se ponen de manifiesto las quejas manifestadas en su día a gerencia y al decanato por incumplimiento de los Estatutos. Se estima que debe haber una dedicación más exclusiva para atender las necesidades de la Facultad de Trabajo Social. También se expone que estas consideraciones se hicieron llegar al Administrador Delegado.

Desde el Decanato se comenta que se adoptaron una serie de medidas al respecto. Además de garantizar el mejor funcionamiento de los medios, se convocó una reunión para aclarar las competencias entre la Decana, el Administrador y la responsable de Conserjería. Se sigue planteando el debate de la depuración de responsabilidades exponiendo situaciones particulares en la que los medios no están disponibles y se manifiesta que en la normativa de la Universidad de Granada solamente se dice que el personal de conserjería debe facilitar la labor docente, no quedando claras las funciones específicas

que se deben realizar. Esta falta de aclaración provoca que la concreción de estas funciones no sea una competencia que deba ser asumida de forma precisa por parte de la decana, generando el malestar correspondiente.

Desde el sector de Administración se considera que es competencia exclusiva del Administrador el delimitar estas funciones. Se estima que es el Administrador y no la Junta de Facultad el competente para esta concreción por lo que se pone de relieve que no ha lugar el punto del orden del día que se está debatiendo. Se argumenta además que hay dos administradores en el centro y que a la Facultad de Trabajo Social correspondería sólo un 33% de la toma de decisiones en la organización de los conserjes, por lo que queda disminuido el poder decisorio al respecto. Además, se explicita el derecho a vacaciones y conciliación de la vida laboral y familiar de los conserjes.

Seguidamente se expone que los conserjes deben de estar pendientes del desarrollo de la actividad docente, según lo acordado, en la franja horaria de 9 a 10 y en los descansos que se producen en los intercambios de clase a las 11 y a las 13 horas. También se realza que este personal se encarga de recoger la correspondencia y distribuirla y que no todas las personas mencionadas se dedican a estas labores ya que entre ellas hay coordinadores de personal, personal de limpieza... Cada una con sus responsabilidades específicas. Además no se podrían abrir los armarios y cañones de las quince aulas porque el personal es insuficiente. Se defiende la actuación del personal de administración atendiendo a la calidad del servicio prestado como se refleja en la obtención del certificado ISO y la buena puntuación, por encima de la media, otorgada en las encuestas de valoración, en la que se ha tenido en consideración la opinión del profesorado.

Tras estas consideraciones del personal de Administración se replica que el personal de conserjería no se queda en la segunda planta. Que la coordinadora de la mañana se negó en primera instancia a que ello se llevara a cabo y se argumenta que para otras cuestiones conflictivas en actos de especial relevancia para la Facultad, con felicitaciones por parte de la rectora, si se ha actuado desde conserjería, en concreto ante situaciones de overbooking del

salón de actos, viniendo el Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos de la UGR.

Desde el decanato se propone que los conserjes estén en la planta segunda en el intercambio de clases que es cuando hay más necesidades docentes. Aunque la decana no tenga competencia para ordenar, ya que hay un problema en el deslinde de competencias que no se sabe a quién compete, hay dinámicas en la organización de conserjería que no se entienden y, ello, sin menoscabo de que hay personas extraordinarias dentro de este personal que realizan sus funciones de manera impecable.

Con base en el artículo 46 b) del reglamento se argumenta que sí es competencia de la Decana intervenir en este asunto cuando establece que corresponde a la Decana “Velar por el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal adscrito al Centro. A fin de asegurar la calidad de las actividades que en él se desarrollen”.

Desde el sector de administración se considera que es necesario garantizar la presencia de los conserjes en el intercambio de clases y con respecto a la Seguridad en el Salón de actos se expone que no se deben meter más sillas de la cuenta ya que es una cuestión de seguridad y prevención que puede generar un problema muy grave, sobre todo en caso de incendio.

Desde el Decanato se insiste en que hay que cumplir con la presencia del personal de conserjería en el intercambio de clases, atendiendo a que en otras Facultades no sucede este problema y se entiende que, aunque no queden claras las especificaciones, se deberían respetar algunas formalidades.

Para finalizar, se solicita al decanato que estas cuestiones se pongan en conocimiento del rectorado, y que por lo menos se solucionen los apoyos a la docencia y la investigación para la Facultad de Trabajo Social. Además se solicita que se abran los medios y que haya personal en la planta donde se imparten las clases de la Facultad.

9. Sugerencias y preguntas.

Se plantea la sugerencia de avalar la propuesta para dedicar una calle al Profesor Vida Soria que es aprobada por unanimidad. Se felicita a la Decana por su buena gestión al frente de la Conferencia Estatal de Decanos/as y Directores/as de Trabajo Social. Se felicita de igual forma al Vicedecano de relaciones internacionales por la gestión realizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:33 horas del día 15/02/2019.

Vº Bº LA DECANA
FACULTAD

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA

María Teresa Díaz Aznarte

Juan Romero Coronado